CM REALTY, S.A.

Panamá, 30 de agosto de 2016

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Les informamos que en reunión de Junta Directiva de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria CM REALTY, S.A., celebrada el 16 de agosto de 2016, se aprobó declarar un Dividendo ordinario igual B/.0.4000, pagadero mensualmente a razón de B/.0.1000 del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2016, por acción. Este Dividendo ordinario será pagado en las siguientes Fechas de Pago y de acuerdo a las correspondientes Fechas de Registro:

- ✓ 15 de septiembre de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 31 de agosto de 2016.
- ✓ 15 de octubre de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 30 de septiembre de 2016.
- ✓ 15 de noviembre de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 31 de octubre de 2016.
- ✓ 15 de diciembre de 2016, a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 30 de noviembre de 2016.

De acuerdo al régimen especial de tributación del Impuesto Sobre la Renta, establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 706 del Código Fiscal, aplicará la retención del 10% del monto distribuido al momento de realizar cada distribución, en concepto de adelanto del impuesto que recae sobre los tenedores de sus cuotas de participación.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted.

Muy atentamente.

Raul Cochez Maduro Presidente CM Realty, S.A.	Arturo Cochez Maduro Secretario CM Realty, S.A.	Marielena García Maritano Ejecutivo Principal MMG Asset Management